

Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal *Unidad de Prevención de Riesgos Laborales*

PROTOCOLO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL TRABAJADOR DE LAS SEDES JUDICIALES Y FISCALES

Fecha: 16 de abril de 2020

- Los equipos de protección serán acopiados y custodiados por el personal de los controles de Guardia Civil y/o Seguridad en cada uno de los centros de trabajo.
- El personal de Guardia Civil y/o Seguridad entregará diariamente a cada una de las personas trabajadoras, en el momento de su acceso al centro de trabajo, una unidad de cada uno de los equipos de protección disponibles. El punto de entrega se ubicará junto al control de acceso al centro
- La entrega de los equipos de protección al personal trabajador se realizará de forma independiente a la entrega de mascarillas u otros equipos al público que acceda a la sede, cuidando de formar dos colas de entrega independientes, en especial en las horas de mayor afluencia.
- Las personas trabajadoras que reciban los equipos firmarán su recibí mediante el formulario adjunto en el anexo1, responsabilizándose de su cuidado y buen uso durante la jornada laboral.
- Por parte del personal trabajador se pondrá en conocimiento de Guardia Civil y/o Seguridad el deterioro que se produzca en cualquiera de los equipos entregados, para su sustitución por uno nuevo, tras la devolución del equipo deteriorado.
- Para la utilización de los equipos de protección se seguirán las indicaciones de uso que figuran en el anexo de este protocolo.
- Se dispondrán los carteles informativos sobre utilización de los equipos en un lugar bien visible junto al punto de entrega de los mismos.
- Al finalizar la jornada laboral los equipos de protección desechables serán depositados en los contenedores que se habiliten a tal efecto.
- Por parte del personal de Guardia Civil y/o Seguridad de los controles se llevará un registro del número de cada uno de los equipos recepcionados por estos, el número de los equipos entregados y las existencias disponibles en cada momento, trasladando esta información diariamente a la Secretaría General Provincial de Justicia correspondiente.

Sevilla, 16 de abril de 2020

UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

ANEXO I REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN

PROVINCIA: LOCALIDAD: SEDE:

Nombre y apellidos	DNI	Órgano/Oficina	Fecha	Material entregado (n.º)			Firma
				Mascarillas	Guantes	Otros	



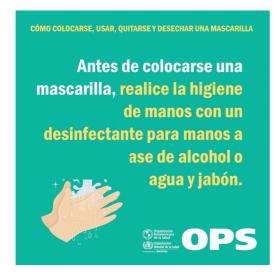
Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

Nombre y apellidos	DNI	Órgano/Oficina	Fecha	Material	entregado	Firma	
		Mascarillas	Guantes	Otros	-		



Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

UTILIZACIÓN DE MASCARILLAS











Fuente: Organización Mundial de la Salud.



Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

UTILIZACIÓN DE GUANTES

¿CÓMO PONÉRSELOS?

Con las manos limpias. Lavárselas o desinfectarlas antes de ponérselos.

¿CÓMO USARLOS?

NO TOCAR NI COGER con ellos OBJETOS PERSONALES que posteriormente vayamos a utilizar sin los guantes.

¿CÓMO QUITARSE LOS GUANTES?

Retirar el primer guante: pellizce la parte exterior del guante con la mano opuesta, SIN TOCAR LA PIEL. Retírelo y déjelo recogido en la mano enguantada. **Retirar el segundo guante:** introduzca los dedos de la mano libre por el interior del guante de la otra mano, SIN TOCAR EL EXTERIOR DEL GUANTE. Retire el segundo guante sin tocar su parte externa y envolviendo al primero.



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado

Fuente: Infografías Osakidetza.